



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-234/23

Corresponde al Expe. N° 2151/18

BAHIA BLANCA, 03 de agosto de 2023

VISTO:

Que este Departamento dicta la asignatura *Tecnología en Educación Matemática* como materia de servicio para alumnos de primer año de la carrera Profesorado en Matemática;

y CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un Asistente de Docencia que supervise el desarrollo de las clases prácticas de la mencionada materia;

Que la Dra. María Paula González es Ayudante de Docencia A con dedicación simple en la asignatura Administración de Proyectos de Software y ha dado su anuencia para incrementar su carga horaria en el presente cuatrimestre y cumplir funciones de Asistente de Docencia de Tecnología en Educación Matemática;

Que por resolución CDCIC-071/23 *Expte. 682/23 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple (Cargo de Planta 27021081), vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Cristian Briguez (Leg. 12352);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad en su reunión extraordinaria de fecha 03 de agosto de 2023 dicha asignación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria a la **Doctora María Paula GONZALEZ (Leg. 9146)** como Asistente de Docencia en el Área: I, Disciplina: Programación, asignatura **“Tecnologías en Educación Matemática”** (cód. 7948), desde el 14 de agosto y hasta el 11 de diciembre de 2023.-

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a la diferencia entre in cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple y un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple.-

ARTICULO 3º: La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple (Cargo de Planta 27021081), efectuado por resolución CDCIC-071/23 *Expte. 382/23.-



///CDCIC-234/23

ARTICULO 4º: Regístrate; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.-----